



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 375.17
EXPEDIENTE N° 6359/17
Salta, 29 MAY 2017

VISTO: la nota presentada por la Srta. Sofía Carina ZALAS, D.N.I. N° 27.701.777, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna de esta Facultad en la carrera Contador Público Nacional, L.U.N° 507.705, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 02 de diciembre de 2014, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que a fojas 2 obra la constancia de cancelación de matrícula de la Srta. Sofía Carina ZALAS, D.N.I. N° 27.701.777, emitida por la Universidad Católica de Salta, en la que consta que cancela matrícula sin registrar sanciones académicas y disciplinarias.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señorita Sofía Carina ZALAS en el Plan de Estudios 2003 de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

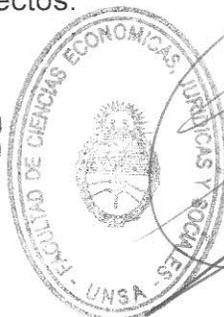
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REINCORPORAR a la Srta. Sofía Carina ZALAS, D.N.I. N° 27.701.777, como alumna regular en la carrera Contador Público Nacional, L.U.N° 507.705, Plan de Estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA